

Bal/02

## INFORME DE COMISARIO

Señores  
**ACCIONISTAS DE LA INMOBILIARIA TAMALOR S.A.**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Se ha efectuado el análisis correspondiente al Balance General por el periodo comprendido en el Año 2002, así como también el correspondiente Estados de Perdidas y Ganancias.

Los Estados Financieros son de exclusiva responsabilidad de la Administración de la Compañía, la responsabilidad del Comisario consiste en expresar una opinión sobre los resultados ya obtenidos.

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos y las disposiciones emitidas por la ley de Compañías se procede a efectuar el análisis correspondiente a los Estados Financieros. La Compañía NO presenta movimiento operativos y por ende no han incidido en sus resultados.

Se ha efectuado el Nec - 17 de Conversión en Dólares el 31 de Marzo de 2000 en consecuencia a la mencionada fecha se efectuará la reexpresión y conversión de los estados Financieros y a partir del 1 de Abril del 2000, la Contabilidad se llevó en dólares de los Estados unidos de América.

En mi opinión la Compañía presenta razonablemente en todos sus aspectos los Estados Financieros, al haberse comprobado que se han practicado los registros contables de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,

  
VICTOR TORRES  
COMISARIO

3 JUN 2003

